



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 18 AGO 2010

VISTO:

El pedido de equivalencias de materias formulado en EXP-FIN: 0008566/2010, por el alumno Marcelo Jesus Agustin CANO BRUNA, de la carrera de Ingeniería de Petróleos;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles, y el Director General de la carrera de Ingeniería Industrial, Ing. Ricardo UNGARO.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Marcelo Jesus Agustin CANO BRUNA equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería de Petróleos (Plan de Estudios Ordenanza N° 37/01-CS), con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 75/97-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial:

<u>CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL</u>		<u>CARRERA DE ORIGEN</u>
. Geología General (Optativa)	por	Geología General
. Mecánica de los Fluidos	por	Mecánica de los Fluidos
. Electrotecnia	por	Electrotecnia
. Economía	por	Economía y Evaluación de Proyectos

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 244

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA